



INFORME SECRETARIAL-. Bogotá D.C., ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha al Despacho del Señor Juez, el proceso en referencia, informando que, se encuentra pendiente la liquidación del crédito. Sírvasse proveer.

Treinta (30) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 110013105033 2022 00 429 00			
EJECUTANTE	Mauricio Lugo Duarte	DOC. IDENT.	19.272.986
EJECUTADO	Protección S.A.		
PRETENSIÓN	Librar mandamiento de pago por las condenadas emanadas de una sentencia judicial.		

Visto el informe secretarial que antecede, en providencia anterior se tuvo por cumplida la obligación respecto a Colpensiones. Quedando pendiente las costas del trámite ordinario y ejecutivo a cargo de Protección S.A. Por lo cual, se requerirá por última vez a las partes para que presenten la liquidación respectiva.

En consecuencia, se resuelve:

PRIMERO: REQUERIR POR ÚLTIMA VEZ a la parte actora y a **PROTECCIÓN S.A.**, para que presenten la liquidación del crédito, de conformidad con lo establecido en los Arts. 443 y 446 del C.G.P.

SEGUNDO: Para el cumplimiento de lo anterior, se les concede a las partes el término de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 31 DE MAYO DE 2024
Por ESTADO N.º 032 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94fb9b58ef02167069cacd07583bb7ae6583862c13a139be8fa8619f743693d0**

Documento generado en 31/05/2024 01:55:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>